



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA CON FECHA 25 DE MARZO DE 2024.**

3-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL Suministro de "ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES". (SUMINISTROS 27/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers y Concejal-D. de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática y 21203 - Gabinete de Estudios Economico-Financieros
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES SUMINISTROS 27/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	VARIAS SEGUN EL ANEXO
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	248896,95 €
Valor estimado	246839,95 €
Duración	60 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI-20%-41139,99 €
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/02/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/02/2024.

**ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE:** 19/02/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 22/03/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	22-03-2024 09:29	SERCAMAN 1, S.L. (B45243474)
2	22-03-2024 10:27	INFORCOPY SISTEMAS, S.L. (B45344645)
3	22-03-2024 13:23	MULTIFAP GLOBAL S.L. (B45492881)
4	22-03-2024 14:01	TECNOFIM 2001 S.L. (B45505260)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*